



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 62-2018 CF/FCE

Bellavista, 28 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 01059444 donde el Secretario General remite la solicitud del docente JUAN FRANCISCO BAZAN BACA, quien solicita financiamiento por un monto de S/.1,930.00 (un mil novecientos treinta soles) para obtener el Grado de Magister Scientiae en la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM).

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, mediante Resolución N° 202-2005-CF/FCE, que aprueba la Directiva para otorgar Subvención o Financiamiento para Capacitación y perfeccionamiento docente.

Que, mediante Informe N° 005-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/.1,930.00 (un mil novecientos treinta soles) para obtener el Grado de Magister Scientiae en la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM).

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 27 de marzo de 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** la subvención económica al docente JUAN FRANCISCO BAZAN BACA, quien solicita financiamiento por un monto de S/.1,930.00 (un mil novecientos treinta soles) para obtener el Grado de Magister Scientiae en la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM).
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO